



ARCHIVO CENTRAL RECONOCIMIENTO 2013

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración
Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que
se ha tenido a la vista. Lima,

10 MAY 2013



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Guillermo Rodríguez Quiroga
DIRECTOR (e)

Resolución Jefatural No. 206

-2013-AGN/J

Lima, 10 MAY 2013

Visto, el Informe N° 44-2013-AGN/DNA de fecha 07 de Mayo 2013, remitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre el reconocimiento a la labor de los archiveros y su aporte al desarrollo de los archivos de las entidades públicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, en su calidad de órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, propone la política nacional en materia archivística;

Que, en el marco de las celebraciones por el "Día del Archivero Peruano", declarado mediante Resolución Suprema N° 116-86-JUS, el Archivo General de la Nación reconoce el esfuerzo y dedicación de los archivos integrantes del Sistema en favor de la conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, así como su contribución al fortalecimiento y consolidación del Sistema;

Que, mediante el informe señalado, la Dirección de Normas Archivísticas da cuenta de la evaluación de la gestión archivística que viene desarrollando el personal archivero y los archivos de las entidades públicas;

Que, en tal evaluación destaca la implementación de políticas institucionales realizada por la Municipalidad de Miraflores con el objeto de desarrollar su Sistema Institucional de Archivos;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los



Decretos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N°197-93-JUS;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la **Municipalidad de Miraflores** por su aporte al fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Archivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Exhortar a la Alta Dirección de la **Municipalidad de Miraflores** a seguir apoyando el desarrollo de sus archivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



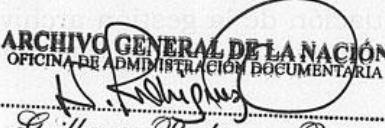
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


V.C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima,

10 MAY 2013

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA


Guillermo Rodríguez Quijpe
DIRECTOR (e)



Miraflores 10 de mayo, visita y felicitación del Alcalde al Archivo Central por el día del archivero.



Miraflores 10 de mayo, reconocimiento del Archivo General de la Nación a la Municipalidad de Miraflores por el cumplimiento de sus trabajadores con el Sistema Nacional de Archivos.